

Montevideo, 20 de octubre de 2016

DE: DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO
A: CONTADURÍAS CENTRALES

COMUNICADO N° 18/16

La Dirección General de Administración Financiera efectuará el pago a los Servicios de la Solicitud No. 08/2016 por distribución de saldo disponible Fin. 1.2 – Art. 542 presentada por la Dirección General de Arquitectura y aprobada por la Res. 9 del CDC de fecha 11/10/16, autorizado el 20/10/2016.

Se adjunta la respectiva solicitud.

Saluda a usted muy atentamente,

Cra. Beatriz Ruiz
Directora de División
Programación y Presupuesto